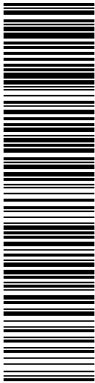
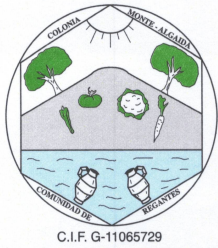


DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: 20241119 .Convocatoriaasambleadiciembre24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14842, Fecha de entrada: 21/11/2024 9:16:00
OTROS DATOS Código para validación: CEGWX-81SBI-V702I Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933039 CEGWX-81SBI-V702I 380B5B69C1987EAEAEFAFADC8E610F5B43F4B09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



C.I.F. G-11065729
COMUNIDAD DE REGANTES
COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA

Colonia Monte Algaida
Plaza Central, s/n.
Tel. 956 38 73 33 - Tel. Averías: 678 61 80 90
crmontealgaida@crmontealgaida.es



DIRIGIDO A:
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Cádiz, C.P.: 11.540

Sanlúcar de Barrameda, a 18 de Noviembre de 2024

ASUNTO: ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE COMUNEROS Y USUARIOS A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES COLONIA AGRÍCOLA MONTE ALGAIDA.

Estimados Señores /as:

Mediante la presente, se adjunta la Convocatoria de la Junta General de Comuneros y Usuarios a sesión Ordinaria a celebrar el día 19 de DICIEMBRE de 2024, así como el Orden del día, para que sea publicado en el TABLON DE ANUNCIOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Tras la entrega de esta solicitud, ruego se me atienda mi petición de forma favorable, agradeciendo la atención prestada y remitiendo mis más atentos saludos.

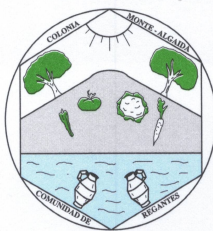
EL PRESIDENTE

Fdo.VB: D. Antonio Lara Ibáñez

EI SECRETARIO



Fdo.: D. José Antonio Raposo Suárez



C.I.F. G-11065729

COMUNIDAD DE REGANTES
COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA

Colonia Monte Algaida

Plaza Central, s/n.

Tel. 956 38 73 33 - Tel. Averías: 678 61 80 90

crmontealgaida@crmontealgaida.es

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)

Monte Algaida a 15 de Noviembre de 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.2.A y 33.5 de los Estatutos de esta Comunidad y por acuerdo del Sindicato de Riegos de la misma adoptado en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2024, al punto 2º del Orden del Día, se convoca Junta General de comuneros y usuarios a sesión Ordinaria a celebrar el próximo día 19 de DICIEMBRE de 2024, a las 19:00 horas y 19:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en las instalaciones de la Comunidad de regantes Colonia Agrícola Monte Algaida, sito en Plaza Central s/n de Monte Algaida, y que contará con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Nombramiento de tres interventores para la aprobación del acta de la sesión.

2º Aprobación si procede, del presupuesto ordinario del ejercicio 2025.

3º Informar de las restricciones del 50% de agua de riego establecidas por la Comisión de la sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete, celebrada el día 22 de Octubre de 2024.

4º Aprobación si procede, de la siguiente medida extraordinaria en la distribución del agua de regadío para el año hidrológico 2024/2025: Aquel comunero que se haya excedido en su dotación máxima en el año hidrológico 2023/2024, se le descontará un 25% de su dotación máxima para el año hidrológico 2024/2025, del exceso que tuvo el año anterior.

5º Aprobación si procede, del inicio de los tramites para la modificación parcial de los Estatutos de la Comunidad de Regantes Colonia Agrícola de Monte Algaida.

6º Ruegos y preguntas.

Deberá llevar consigo a la asamblea D.N.I. Así mismo se informa que aquella persona que desee delegar su representación a otro comunero o, por excepción, a favor de cónyuge o hijos, al no asistir a la reunión deberá conferirla por escrito, firmando el titular y autorizado, acompañando D.N.I. de ambos y entregándola antes de la Asamblea al Sr. Secretario de esta Comunidad de Regantes. De igual forma se pone de manifiesto el derecho que corresponde a todos los comuneros de examinar en la secretaría de la Comunidad de Regantes los expedientes de los asuntos que figuran en el Orden del Día. Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de los votos comunitarios, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos adoptados cual sea el número de votos concurrentes.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo. VB: D. Antonio Lara Ibáñez



EL SECRETARIO

Fdo. D. José Antonio Raposo Suárez